

emitida por el Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 546-2019/MINSA, de fecha 20 de junio de 2019, se designó a la médica cirujano GLADYS JESUS CARLOS BAUTISTA, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 1639), de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora GLADYS JESUS CARLOS BAUTISTA, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 546-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor VICTOR JAVIER CORREA TINEO, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 1639), Nivel F-4, de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA  
Ministro de Salud

1865416-1

## Aceptan renuncia de Jefe de Equipo del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 169-2020/MINSA

Lima, 3 de abril del 2020

VISTO, el Expediente N° 20-026060-001, que contiene la Nota Informativa N° 160-2020-CDC/MINSA emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución Ministerial N° 1050-2019/MINSA, de fecha 9 de noviembre de 2019, se designó al abogado JULIO CESAR NIÑO BAZALAR en el cargo de Jefe de Equipo (CAP – P N° 2151), Nivel F-3, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades comunica la renuncia del

profesional señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del abogado JULIO CESAR NIÑO BAZALAR, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 1050-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA  
Ministro de Salud

1865416-2

## Designan Directora Ejecutiva de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 170-2020/MINSA

Lima, 3 de abril del 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1149-2019/MINSA, de fecha 18 de diciembre de 2019, se designó a la licenciada en ciencias de la comunicación LISS JHUDIT EPIQUIEN MERINO, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 748), Nivel F-4, de la Oficina de Información Pública de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y designar a la profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora LISS JHUDIT EPIQUIEN MERINO, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 1149-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora ADA ELIZABETH BUSTAMANTE ESPINOZA, en el cargo de Directora